



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas  
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 10 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº \_6311/

**VISTOS :**

La solicitud de Patente N° 925 de fecha 15.06.2015 presentada por Don (a)PAULA FABIOLA CONTRERAS BARRIA con domicilio particular COÑARIPE N° 2824.

El Informe Interno N° 119 de fecha 16.06.2015 del Depto. de Rentas y Patentes.

Servicio de Salud de Osorno.

La Resolución Exenta N° 1510226580 de fecha 06.07.2015, del

Municipales, Art. 23 al 34.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

creación de Microempresas Familiares.

La Ley N° 19.749, y el Reglamento N° 102, que facultan la

facilitar la creación de la Microempresa Familiar

El reglamento de la Ley N° 19.749, que establece normas para

incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N°3-19.880 del 26.05.2004, que

Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

El Certificado N° 1640 de fecha 10.07.2015, emitido por el

Ministerio del Interior, Art. 14.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del

DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna,

funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2015

El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia

Constitucional de Municipalidades.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

**DECRETO :**

**OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA FAMILIAR** a Don (a)PAULA FABIOLA CONTRERAS BARRIA, R.U.T N° 17.198.927-2 con domicilio particular en COÑARIPE N° 2824, la Patente de Microempresa Familiar de ELABORACION Y VENTA DE COMIDA RAPIDA AL PASO ROL N° 9-15437, que funcionará en el domicilio particular ubicado en COÑARIPE N° 2824 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 10.07.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

REGISTRO MICROEMPRESA N° 2080 fecha 10.07.2015.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.**



ROSA MARZUN OLIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

SGP/MIGO/SJHD/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes (2)



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

**DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES**  
**RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280**

03 AGO 2015

**FECHA:** \_\_\_\_\_